

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno designa cinco miembros del patronato de la Fundación Caja Navarra

Se trata de Fernando de la Hucha, Jesús Muruzábal, Camino Oslé, José Vicente Urabayen y Alberto Lafuente

Miércoles, 21 de junio de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que designa cinco miembros del patronato de la Fundación Caja Navarra. Se trata de Fernando de la Hucha, Jesús Muruzábal, Camino Oslé, José Vicente Urabayen y Alberto Lafuente.

En concreto, se designa a Fernando de la Hucha Celador como patrono correspondiente al grupo de entidades fundadoras; y a Jesús Muruzábal Lerga como patrono correspondiente al sector de los miembros independientes con conocimientos y experiencia en materia financiera.

Además, se ha designado a otros tres patronos correspondientes al sector de miembros independientes de reconocido prestigio en las materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la Fundación. Se trata de Camino Oslé Gerendiain, elegida entre las personas incluidas en la terna propuesta por el Consejo Navarro de Bienestar Social; José Vicente Urabayen Azpilicueta, incluido entre la terna propuesta por el Consejo Navarro de Cultura; y a Alberto Lafuente Jiménez, elegido entre las personas incluidas en la terna propuesta por el Consejo Navarro de Salud.

El patronato, formado por nueve miembros

Cabe recordar que mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de junio de 2013 y orden del Ministerio de Economía y Competitividad del mismo mes de junio se aprobaron los estatutos de la Fundación Caja Navarra. Según se recoge en dichos estatutos, el patronato estará compuesto por nueve miembros: dos patronos en nombre de las entidades fundadoras, uno designado por el Gobierno de Navarra y otros por el Ayuntamiento de Pamplona, y tres patronos a designar por el Parlamento de Navarra entre personas de reconocido prestigio profesional en los ámbitos empresarial, sindical y universitario.

A ellos se sumarán otros tres patronos elegidos entre personas de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con los fines sociales de la Fundación a designar por el Gobierno de Navarra, eligiendo una persona de cada una de las ternas propuestas por el Consejo Navarro de Bienestar Social, por el Consejo Navarro de Cultura y por el Consejo Navarro de Salud, y un patrono a designar por el Gobierno de Navarra entre personas con acreditado conocimiento y experiencia específica en materia financiera.